

## **INSTITUCIONES EDUCATIVAS HABILITADAS PARA INICIAR CON EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS**

El Comité de Alternancia Educativa del Municipio de Acacias, en reunión del día 05 de marzo de 2021, luego de un análisis de los documentos presentados, aprobó la información consignada en el Plan para Aplicación del Protocolo de Bioseguridad para la implementación del esquema de alternancia educativa a partir del 08 de marzo en las siguientes instituciones:

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COFREM - ACACIAS</b>
<b>LICEO NUESTRA SEÑORA DEL CARMELO</b>

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSÉ</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ACACIAS</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA</b>

<b>PRESTADORES DE EDUCACIÓN INICIAL</b>
<b>JARDÍN INFANTIL LETRAS Y PIRUETAS</b>
<b>JARDÍN INFANTIL RETOÑITOS</b>
<b>COLEGIO CAMPESTRE SANTA LUCIA</b>
<b>CASITA INFANTIL CAMPESTRE</b>
<b>JARDÍN INFANTIL DIVINO SALVADOR</b>
<b>LICEO PEDAGÓGICO SAN ANGEL</b>

Al aprobar los lineamientos presentados, se entiende que la comunidad educativa se compromete a garantizar la implementación de los mismos; no obstante, si el Comité de Alternancia Educativa Municipal en las visitas periódicas de Inspección, Vigilancia y Control evidencia el incumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 223 del 25 de febrero de 2021 que sustituye el anexo técnico de la Resolución No. 666 de 2020 y la Resolución No. 1721 de 2020, se procederá a tomar las decisiones pertinentes frente a la continuidad del funcionamiento de las instituciones educativas bajo el esquema de alternancia.

